

ANEXO 1

ASOCIACION CLAS SAN GREGORIO

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA PROVINCIA CAMANA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. Convocatoria pública a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de currículum y plan de gestión de los postulantes. 30, , 31, DE ENERO, 01, 02 y 05 DE FEBRERO.

Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. C.S. SAN GREGORIO

2. Verificación de requisitos. (de 08:30 a 10:00 hrs.) Publicación de postulantes aptos. (10:05 hrs.) Precalificación de candidatos: Evaluación de currículo (de 10:10 a 11:30 hrs.) y Exposición de Plan de Gestión (de 11:30 a 13:00 hrs.) Publicación de resultados (15:00 hrs.) Presentación de reclamos (de 15:00 a 17:00 hrs.). Resolución de reclamos. (17:00 a 18:00 hrs.)
Tiempo de Exposición: 30 minutos 06 DE FEBRERO.

3. Apelación. Horario de Recepción de 08:00 a 12:00 m. 07 DE FEBRERO

4. Absolución de apelaciones en la GRSA. 08,09, 12,13 y 14 de FEBRERO

5. Publicación de resultados para los casos que presenten apelación. 15 DE FEBRERO.

6. Presentación del informe final del proceso a la autoridad sanitaria regional (GRSA) y al consejo directivo. 16 DE FEBRERO.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
CLAS SAN GREGORIO

Julio César Villanueva Gómez
PRESIDENTE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. DE ADMINISTRACIÓN
Jorge Luis Talledo Neyra
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
LIC. FRANCISCA ROSALES SUAREZ
RESPONSABLE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.
Lic. Giovanna Aragon Mamani
Coord. ASOCIACION CLAS-COGESTION

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
Dr. Rember E. Torres Perca
COP. 17518
DIRECTOR OPPDI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
DIRECCION EJECUTIVA
Abog. Néstor César Zúgarra Avilés
C.A.A. Nº 9974
ASESOR LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
MICRORED SAN GREGORIO
Dr. Efraín Silva Challunaua
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
Dr. Ricardo Néstor Ruiz Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO

REQUISITOS

- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia, gestión en salud y/u otros equivalentes, debidamente acreditados. Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente.
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener la condición de servidor nombrado D.L. N°276 o contratado D.L. N°728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada)
- Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Jorge Luis Talledo Neyra
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Lic. Gladys Patricia Cordero
RESPONSABLE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTA. Y DESARROLLO INSTIT.

Lic. Giovana Aragón Mamani
Coord. ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Dr. Rember E. Torres Perca
COP. 17518
DIRECTOR OPPDI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Abog. Néstor César Zegarra Avilés
C.A.A. N° 9974
ASESOR LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
CLAS SAN GREGORIO

Julio César Villanueva Gómez
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
MICRORED SAN GREGORIO

Dr. Eliana Silva Challanquis
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Dr. Ricardo Néstor Ruiz Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO